



30
AÑOS

INFORME CONPES 2025-1

Oficina Asesora de Planeación

Contenido

1	Introducción.....	4
2	CONPES reportados.	5
3	Resultados del reporte del primer semestre 2025.....	8
3.1	CONPES 3934.....	8
3.1.1	Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).....	9
3.1.2	Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).....	9
3.1.3	Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).	10
3.1.4	Acción 2.27 Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).	10
3.1.5	Acción 2.28. Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20)....	11
3.2	CONPES 3943.....	11
3.2.1	Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio. ...	12
3.3	CONPES 3957.....	13
3.3.1	Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.	13
3.3.1	Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017. 14	
3.3.2	Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del Ideam, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.	15
3.4	CONPES 4021.....	16
3.4.1	Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12). 17	
3.4.2	Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).	19

3.4.3	Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).	20
3.4.4	Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).	21
3.5	CONPES 4050	23
3.5.1	Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del SINAP.	23
3.6	CONPES 4058	24
3.6.1	Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	25
3.6.2	Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	25
3.6.3	Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	26
3.6.4	Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	26
3.6.5	Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.	27
3.6.6	1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.	27
3.7	CONPES 4084	28
3.7.1	Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.	28
4	Conclusión	29

1 Introducción

Este informe presenta el estado de las acciones CONPES al corte del primer semestre de 2025, a partir de los reportes generados en la plataforma SISCONPES en cumplimiento de las directrices de seguimiento establecidas en los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), creado por la Ley 19 de 1958, es la máxima autoridad nacional de planeación y actúa como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Secretaría Ejecutiva del CONPES, se encarga de coordinar y presentar todos los documentos para su discusión en sesión.

Los documentos CONPES son instrumentos de política mediante los cuales el Gobierno Nacional establece directrices para el desarrollo del país en temas económicos y sociales. La vigencia de estos documentos depende, en principio, del cumplimiento de todas las acciones previstas, las cuales son responsabilidad de las distintas entidades públicas involucradas. El DNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES, tiene la responsabilidad de establecer y hacer cumplir las directrices metodológicas para la elaboración, expedición y eventual modificación de estos documentos.

En este contexto, el informe se enfoca en presentar el avance de las 21 acciones reportadas, proporcionando un panorama del cumplimiento de las metas establecidas como elemento de seguimiento de los documentos a cargo del Instituto.

2 CONPES reportados.

Para el periodo, 1 de enero a 30 de junio de 2025, el Instituto reportó la ejecución de 21 acciones distribuidas en siete (7) documentos CONPES, con los siguientes resultados, en cuanto al avance acumulado:

Tabla 1 Reporte general CONPES 2025-1

Nº CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
3934	Política de Crecimiento Verde	1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	26,3%	APROBADO
3934	Política de Crecimiento Verde	1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).	Subdirección de Meteorología	77,6%	APROBADO
3934	Política de Crecimiento Verde	2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).	Subdirección de Meteorología	79,8%	APROBADO
3934	Política de Crecimiento Verde	2.27 Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	57,0%	RECHAZADA
3934	Política de Crecimiento Verde	2.28 Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	57,0%	RECHAZADA
3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire	3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.	Subdirección de Estudios Ambientales	67,0%	APROBADO
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.	Subdirección de Hidrología	90,0%	APROBADO

Nº CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.	Subdirección de Hidrología	50,0%	APROBADO
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del IDEAM, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.	Subdirección de Estudios Ambientales	47,4%	APROBADO
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	54,0%	APROBADO
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	47,5%	RECHAZADA
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	23,8%	APROBADO
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	49,4%	APROBADO
4050	Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP-	1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del Sinap ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del Sinap.	Subdirección de Estudios Ambientales	31,5%	APROBADO

Nº CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	Subdirección de Meteorología	65,7%	APROBADO
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	30,0%	APROBADO
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	37,8%	APROBADO
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.	Subdirección de Meteorología	10,0%	APROBADO
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	17,5%	APROBADO
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de	1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	Subdirección de Meteorología	87,5%	APROBADO

Nº CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
	variabilidad climática				
4084	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.	Subdirección de Hidrología	83,1%	APROBADO

3 Resultados del reporte del primer semestre 2025.

Este capítulo presenta el detalle del reporte del primer semestre de 2025 en relación con los compromisos CONPES del Instituto. Para cada acción, se detalla la dependencia responsable, el estado de la acción, el porcentaje de avance y la descripción del progreso. El reporte consolida los resultados obtenidos por las distintas dependencias respecto al avance de las acciones cargo, las dificultades presentadas en su desarrollo y el estado de estas en el aplicativo

3.1 CONPES 3934

El documento CONPES 3934, Política Nacional de Crecimiento Verde, busca fomentar un desarrollo económico sostenible en Colombia, integrando la sostenibilidad ambiental en las estrategias de crecimiento.

Los ejes estratégicos de la política incluyen la promoción de prácticas empresariales sostenibles, el impulso a la innovación en tecnologías limpias, y la integración de criterios ambientales en la planificación y ejecución de proyectos. Las responsabilidades de implementación recaen en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con otras entidades gubernamentales, como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ideam.

El presupuesto destinado para la política se distribuye entre iniciativas para promover el crecimiento verde, como incentivos para la inversión en tecnologías limpias y proyectos de restauración ecológica, financiado con recursos nación, como con apoyo internacional. Las metas incluyen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% para 2030 y el aumento del porcentaje de energía renovable en la matriz energética nacional. El Ideam provee datos e información para la evaluación del impacto ambiental y el seguimiento de los avances hacia los objetivos establecidos.

3.1.1 Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 26.3%.
- Descripción del avance:

Hito 1: Desarrollo de la propuesta de integración (10%): Este hito se cumplió al 100% en el I Semestre del 2022.

Hito 2: Estructuración del proyecto de integración (20%): Para el periodo se registra un avance del 0,1%. El Ideam ha gestionado apoyo técnico para mejorar evolutivamente el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), abarcando su estructuración, interoperabilidad, soporte y gestión de bases de datos. El avance del hito es del 16.3%.

Hito 3: Implementación del proyecto de integración (70%): Para el cumplimiento de este hito es necesario cumplir con la estructuración del proyecto de integración sobre el que trata el hito anterior.

3.1.2 Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 77,6%.
- Descripción del avance:

Hito 1: Desarrollo de los modelos y mapeo de usuarios de los Servicios Climáticos (20%): Este hito se cumplió en el I Semestres del 2021.

Hito 2 Identificación estado actual mecanismos de interconexión entre los proveedores de servicios climáticos y los usuarios (40%): Este hito se cumplió en el II Semestres del 2022.

Hito 3: Producción de información (40%) 4,4 % por año: Se realizaron las presentaciones ante el Consejo Nacional de Operación del sector eléctrico en Colombia (CNO-Eléctrico) y Comité SURER (Sistema Unificado de Registro de Entidades Reguladas), con el propósito de socializar las condiciones climáticas recientes y la predicción para el territorio nacional. Durante el periodo, se avanzó un 2,2 % en el cumplimiento del hito, alcanzando un acumulado del 17,6 %.

3.1.3 Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas prioritizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 79.8%.
- Descripción del avance:

Hito 1 Desarrollo de los modelos y Mapeo usuarios Servicios Climáticos 20% (10% por año 2019 y 2020): Este hito se cumplió en el II semestre del 2021. Se desarrolló el Plan de Acción para el sector agropecuario en el contexto del Marco Nacional de Servicios Climáticos para dar cumplimiento al desarrollo de los modelos y mapeo de usuarios de Servicios Climáticos.

Hito 2 Identificación estado actual mecanismos de interconexión entre los proveedores de servicios climáticos y los usuarios (40%): Este hito se cumplió en el II semestre del 2022. Los mecanismos de interconexión se encuentran funcionando al 100%, teniendo en cuenta que los usuarios de los servicios climáticos para el sector agropecuario participan mensualmente de las mesas agroclimáticas nacionales y regionales.

Hito 3: Producción de información 40% (4,4 % por año): Para el primer semestre de 2025 se tuvo un avance del 2,2% con la Información de condiciones y predicciones climáticas para las mesas técnicas nacionales agroclimáticas. El hito se viene desarrollando con normalidad generando y presentando los respectivos boletines.

[Consulta de Boletines](#)

3.1.4 Acción 2.27 Incorporar en el Programa Insitucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas prioritizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Rechazada.
- Porcentaje Avance del indicador: 57.00%
- Descripción del avance:

Hito 1 Desarrollo de los modelos 20% (10% por año 2019 y 2020): Hito cumplido en el corte 2021-2

Hito 2 Adquisición de imágenes (10%): Hito cumplido en el corte 2021-2

Hito 3 Procesamiento, análisis de imágenes y producción de información 70% (7,7 % por año): En el primer corte del año 2025 se registró un avance adicional del 3,85%. Durante este periodo, se aplicó la metodología basada en el uso de imágenes satelitales para el monitoreo de cuerpos de agua en zonas mineras, empleando

información de acceso libre y herramientas de computación en la nube. Esta aplicación tomó como referencia la metodología definida en el reporte del corte 2024-II y los monitoreos realizados por CODECHOCÓ en el área del río San Juan.

Motivo del rechazo:

Se identificó una diferencia entre los valores registrados en la plataforma y los consignados en el formato financiero de la acción. La observación corresponde a un tema de consistencia entre los reportes que será ajustada para el corte 2025-II.

3.1.5 Acción 2.28. Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Rechazado.
- Porcentaje Avance del Indicador: 57.00%
- Descripción del Avance:

Hito 1: Desarrollo de los modelos (20%) (10% por año 2019 y 2020): Hito cumplido en el corte 2021-2 (20%)

Hito 2: Adquisición de imágenes (10%): Hito cumplido en el corte 2021-2 (10%)

Hito 3: Procesamiento, análisis de imágenes y producción de información=70% (7,7 % por año):

En el primer corte del año 2025 se registró un avance adicional del 3,85%. Durante este periodo, se aplicó la metodología basada en el uso de imágenes satelitales para el monitoreo de cuerpos de agua en zonas mineras, empleando información de acceso libre y herramientas de computación en la nube. Esta aplicación tomó como referencia la metodología definida en el reporte del corte 2024-II y los monitoreos realizados por CODECHOCÓ en el área del río San Juan.

Motivo del rechazo:

Se identificó una diferencia entre los valores registrados en la plataforma y los consignados en el formato financiero de la acción. La observación corresponde a un tema de consistencia entre los reportes que será ajustada para el corte 2025-II.

3.2 CONPES 3943

El CONPES 3943, Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, aborda la creciente preocupación por la contaminación atmosférica en Colombia, que afecta la salud pública, el medio ambiente y el bienestar general. Por medio de este, se busca implementar un enfoque integral para reducir los niveles de contaminantes y mejorar la calidad del aire en áreas urbanas y rurales.

Los ejes estratégicos incluyen la reducción de emisiones de fuentes móviles y fijas, el fortalecimiento de la normativa y su cumplimiento, y la promoción de tecnologías limpias. También se enfoca en la sensibilización ciudadana y la mejora de la calidad de los datos sobre contaminación.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará la política, con el apoyo del Ideam, la Secretaría de Salud y las autoridades locales. El presupuesto destinado incluye recursos nacionales y cooperación internacional, con una asignación específica para la modernización de equipos de monitoreo y la implementación de proyectos de reducción de emisiones.

Las metas establecidas incluyen la disminución de los niveles de contaminantes clave en un 20% para 2028 y la cobertura de monitoreo en todas las principales ciudades. El Ideam desempeñará un papel central en la recolección y análisis de datos sobre calidad del aire, proporcionando información crítica para la toma de decisiones y la implementación efectiva de la política.

3.2.1 Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 67 %
- Descripción del avance:

Hito 1: Base de datos con el registro de la información necesaria para realizar el inventario de emisiones (50%):

Durante el corte 2025-I, el avance del periodo se concentró en este hito, con un progreso del 5%, alcanzando un acumulado del 67%. Las actividades se centraron en la revisión de la consistencia de los factores de emisión conforme a la Guía EMEP/EEA 2019 y su actualización de 2023, completando dicho proceso para todos los sectores —Procesos Industriales, Agricultura, Fuentes Naturales/LULUCF y Residuos—, así como para cada categoría y subcategoría correspondiente a los años 2010–2022, en ambas versiones de la guía. En el caso del sector Energía, la revisión se efectuó hasta el año 2023.

Hito 2: Inventarios nacionales bienales de emisiones de contaminantes criterio publicados en las páginas Web de las entidades involucradas (50%): El hito cuenta con un avance acumulado del 30% del total previsto. Corresponde a la elaboración y publicación del documento consolidado y divulgado en el sitio web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 31 de diciembre de 2024. Durante el primer semestre de 2025 no se registró avance adicional en este hito.

3.3 CONPES 3957

El documento CONPES 3957 propone la Política Nacional de Laboratorios para mejorar la calidad de productos y servicios en Colombia. Identifica tres estrategias clave: mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios, establecer incentivos para consolidar el mercado de servicios de laboratorio, y mejorar el marco normativo e institucional. La política busca aprovechar tratados de libre comercio y fomentar la innovación. Será implementada entre 2019 y 2028, liderada por varias entidades, con un costo estimado de 179.421 millones de pesos.

Los ejes estratégicos incluyen el fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios, la actualización de normativas y protocolos, y la capacitación continua del personal. Además, se prioriza la implementación de sistemas de gestión de calidad y la adopción de tecnologías avanzadas para asegurar resultados consistentes y fiables.

El Ministerio de Salud y Protección Social será el principal responsable de la coordinación y ejecución de la política, con la colaboración de entidades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Ideam en el ámbito de laboratorios ambientales. El presupuesto asignado de 179.421 millones de pesos se destinará a la modernización de equipos, la formación de personal y la auditoría de procesos, financiado por recursos nacionales y posibles aportes internacionales.

Las metas incluyen la certificación de al menos el 80% de los laboratorios en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales y la reducción de incidencias relacionadas con la calidad en un 25% para 2028. El Ideam, en particular, se encargará del monitoreo de la calidad de los análisis ambientales, asegurando que los datos sobre el medio ambiente sean precisos y confiables para la toma de decisiones y la protección de los recursos naturales.

3.3.1 Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Aprobado
- Porcentaje Avance del indicador: 90%
- Descripción del avance:

Hito 1: Hacer un cronograma para la realización de las actividades (10%): Hito cumplido en el 2019.

Hito 2: Presentar el cronograma ante la Comisión Intersectorial de la Calidad (10%)

Hito 3: Implementar el plan de mejoramiento de capacidades técnicas (80%): Hito cumplido en el periodo (2024-I)

El avance consolidado del 90% refleja el cumplimiento del plan institucional orientado al fortalecimiento técnico del laboratorio, especialmente en la mejora de su capacidad instalada y en la implementación de los requisitos alineados con la norma ISO/IEC 17025:2017.

Durante el proceso se concluyó la implementación del plan de mejoramiento de las capacidades técnicas, consolidando el Hito 3 mediante mejoras verificables en la capacidad analítica del laboratorio, como la reducción de los Límites de Cuantificación para pesticidas de 10 µg/L a rangos de 0.4 µg/L y 1.0 µg/L.

Asimismo, entre 2019 y 2023-II se fortaleció la infraestructura técnica mediante la adquisición de equipos especializados que soportan la operación analítica del laboratorio, incluyendo turbidímetro, espectrofotómetro infrarrojo, cromatógrafo iónico y analizador de mercurio.

La acción se encuentra aprobada, una vez verificados y subsanados los soportes técnicos y financieros que en el periodo anterior habían sido insuficientes para demostrar el avance del plan de mejoramiento.

Una vez se logre la acreditación del laboratorio se podrá socializar el cronograma ante la Comisión Intersectorial de la Calidad.

3.3.1 Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 50%
- Descripción del avance:

Hito 1: Definir un cronograma (20%): Hito cumplido en el 2019.

Hito 2: Actividades de adecuaciones y ajuste a procesos (30%): Hito cumplido en el 2021.

Hito 3: Realizar la solicitud de acreditación ante el ONAC (10%). Sin avances para 2025 debido a la falta de recursos, no obstante, fue incluido en el presupuesto de la vigencia 2026.

Hito 4: Obtener la acreditación (40%), sin avance por falta de apropiación de recursos.

La acción se encuentra aprobada para el periodo actual. Sin avances para 2025 debido a la falta de recursos, no obstante, fue incluido en el presupuesto de la vigencia 2026.

3.3.2 Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del Ideam, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 47.4 %
- Descripción del avance:

Hito 1: Identificación de los recursos disponibles y de las necesidades de doble acreditación de los laboratorios ambientales (6,25%): Hito cumplido en el 2022.

Hito 2: Identificación de riesgos de todo tipo relacionados con el esquema de doble acreditación (6,25%): Avance a la fecha 6.0%

Hito 3: Definición del alcance de la doble acreditación (6,25%): Hito cumplido en el 2023.

Hito 4: Análisis DOFA del esquema de doble acreditación (6,25%): Avance a la fecha 6,1%.

En reuniones con ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) llevadas a cabo en el periodo 2025-I para determinar la viabilidad del doble esquema de acreditación, se realizó un análisis de los costos para los Laboratorios que apliquen al esquema identificado un riesgo de alto costo de la acreditación conjunta.

Hito 5: Identificación de necesidades, recursos, esquemas de comunicación para la ejecución del doble esquema=6,25%. Previamente (2024-2) se realizaron reuniones con la ONAC para analizar la viabilidad de implementar un doble esquema de acreditación. En estos espacios se identificaron riesgos, necesidades y posibles impactos sobre las acreditaciones vigentes, debido a las diferencias en los procedimientos entre ambas entidades. También se efectuaron pruebas comparativas de costos bajo los esquemas del Ideam y la ONAC, con el fin de estimar el valor total de una acreditación conjunta, alcanzando un avance acumulado del 6,1%. En 2025-I no se registran avances.

Hito 6: Establecimiento de fases del desarrollo del doble esquema de acreditación=6,25%. En 2024-II se realizaron reuniones con la ONAC para evaluar la viabilidad del doble esquema de acreditación, identificando riesgos, diferencias procedimentales y realizando pruebas comparativas de costos, con un avance del 6,1%. En 2025-I no se presentan avances.

Hito 7: Definición de actividades específicas para la generación del doble esquema (6,25%): Avance a la fecha 6,1%.

En el proceso de evaluación para el trámite de acreditación conjunto se identificó que ambas Entidades (IDEAM y ONAC) presentan criterios de evaluación para controles

de calidad (participación en ensayos de aptitud y pruebas interlaboratorio) disímiles por lo que se deberá trabajar en un mecanismo para abordar estas diferencias.

Hito 8: Identificación de actividades de control para el correcto desarrollo del doble esquema de acreditación (6,25%).

Hito 9: Armonización del marco normativo de los procesos de acreditación del Ideam y ONAC (3.3%): Avance a la fecha 2%.

Hito 10: Definición de los esquemas jurídicos y de financiamiento para la doble acreditación (3.3%). Sin avance a la fecha.

Hito 11: Socialización de los procedimientos, las normas y el financiamiento para la doble acreditación para el doble esquema de acreditación (3.4%): Avance a la fecha 2.5%

Hito 12: Piloto de acreditación simultánea (10%). Sin avance a la fecha.

Hito 13: Evaluación del piloto de acreditación simultánea (10%). Sin avance a la fecha.

Hito 14: Escalamiento del esquema de acreditación simultánea (10%). Sin avance a la fecha.

Hito 15: Implementación del doble esquema de acreditación (10%). Sin avance a la fecha.

En razón a la diferencia de criterios que tiene la ONAC, respecto al IDEAM para la acreditación de laboratorios ambientales, no se ha logrado acordar la manera de implementar esta evaluación simultánea y adelantar de manera conjunta los hitos planteados para esta actividad.

3.4 CONPES 4021

El documento CONPES sobre la política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques de Colombia destaca la importancia de los bosques para el bienestar humano y la biodiversidad del país. Colombia, con el 52% de su superficie terrestre cubierta por bosques, enfrenta serios desafíos debido a la deforestación, que entre 2000 y 2019 resultó en la pérdida de aproximadamente 2,8 millones de hectáreas de bosque. Esta deforestación no solo provoca la pérdida de ecosistemas y servicios ecosistémicos, sino que también contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, desplazamiento social, pobreza y deterioro de la calidad de vida en zonas rurales.

El documento se propone establecer lineamientos y estrategias intersectoriales para reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques. Las acciones clave incluyen la integración de estrategias de desarrollo sostenible, la promoción de prácticas agroforestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal, y la implementación de mecanismos de financiamiento adecuados. El objetivo es alcanzar

la meta de cero deforestación neta para el año 2030, mediante la colaboración entre el gobierno nacional, los sectores productivos, las comunidades locales y otros actores clave.

3.4.1 Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 23.81%
- Descripción del avance:

Hito 1. Desarrollar los módulos de seguimiento y trazabilidad a las áreas en proceso de restauración, manejo forestal sostenible, acuerdos de conservación y cero deforestación y degradación de suelos por deforestación (15%) [3% por cada uno de los módulos desarrollados para 2022, 2023, 2024, 2025 y 2028]:

Se tuvo un avance de 2,0% durante el primer semestre de 2025, se estructuraron los términos de referencia con el objetivo de realizar la construcción temática, mejoras informáticas y optimización del Módulo de restauración del SNIF del IDEAM, con el apoyo financiero de SolNatura, Interfaz IKI II y GBF Implementation (GIZ).

Dentro de los requerimientos funcionales esta: SNIF-RES EPIC- módulos de seguimiento y monitoreo del recurso forestal Diseñar y desarrollar los módulos de:

- Áreas en proceso de restauración
- Acuerdos de conservación y cero deforestaciones
- Degradación de suelos por deforestación.

Hito 2. Implementar los módulos de seguimiento y trazabilidad a las áreas en proceso de restauración, manejo forestal sostenible, acuerdos de conservación y cero deforestación y degradación de suelos por deforestación=15% [3% por cada uno de los módulos implementados para 2023, 2024, 2025, 2026, 2029]: No se registran avances en el periodo en consideración al avance del hito antecesor.

Hito 3. Habilitar el canal de información ICA para generar la interoperabilidad de la Ventanilla Única Forestal, con el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)=20% [MinAgricultura - Ideam] [10% anual en 2021 y un 5% anual de 2022 a 2023]:

Se avanzó en la articulación del proceso mediante reuniones con los actores y el establecimiento de un flujo de información por correspondencia, pese a no contar aún con los recursos técnicos para habilitar el canal de interoperabilidad.

Para la integración entre la Ventanilla Única Forestal y el SNIF, se recibió, del Ministerio de Agricultura, la información actualizada a 2022.

De igual forma, el IDEAM gestionó apoyo técnico para la mejora evolutiva del SNIF, abarcando administración, interoperabilidad, soporte y gestión de bases de datos.

Para el periodo 2025 se registra un avance del 0,1 %. En el marco de la propuesta de integración y mientras se concreta la interoperabilidad con la VUF, se solicitaron al MADR y al ICA los insumos necesarios para la consolidación del Boletín Forestal, y se consultó a la Oficina de Informática del IDEAM sobre el estado del SNIF para su futura integración. Asimismo, se participó en una mesa de trabajo orientada al desarrollo de lineamientos técnicos, protocolos y flujos de información para el reporte de plantaciones forestales a nivel nacional, regional y predial.

Avance acumulado a la fecha 11.85%

Hito 4. Capacitar a las autoridades ambientales en los módulos de seguimiento=10% [1,25% anual del 2023 a 2030]: No se reportan avances para este periodo.

Hito 5. Desarrollar e implementar una estrategia permanente para fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades ambientales regionales y urbanas responsables de reportar información a los Sistema de Información forestal y de bosques=20% [2,5% anual del 2023 a 2030]:

Para el periodo I-2025 se avanzó un 1,25% para un avance acumulado total de 3,75%. Durante el periodo 2025, y con el propósito de fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales desde el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), se brindó acompañamiento técnico a los profesionales responsables del reporte en los módulos de restauración, aprovechamiento y demás componentes del sistema. En materia de información geográfica, se realizaron mesas de trabajo virtuales, se revisaron los históricos junto con cada autoridad ambiental y se cargaron al sistema datos con calidad geográfica.

Este avance se respalda en la elaboración y validación de un instructivo para el levantamiento de información geográfica en campo, insumo técnico esencial para garantizar la correcta estructuración y calidad de los datos reportados en los módulos del SNIF. Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones dirigidas a los equipos técnicos de las autoridades ambientales, orientadas a mejorar el manejo del sistema y asegurar la aplicación adecuada de los procedimientos establecidos.

Hito 6. Reportar anualmente los resultados obtenidos del monitoreo a través de los módulos de seguimiento=20% [2,85% anual del 2024 al 2030]:

Para este periodo no se registra avance; el avance acumulado a la fecha es de 0,7125 %. Este porcentaje de avance corresponde específicamente al módulo de monitoreo de áreas bajo procesos de restauración. Como parte de este hito, se presenta la publicación titulada: "REPORTE DEL MONITOREO DE LA RESTAURACIÓN DEL BOSQUE A NIVEL NACIONAL MEDIANTE EL USO DE DATOS DE SENSORES REMOTOS V I.O PERIODO 2007-2022".

Este reporte sirve como línea base histórica para el desarrollo de futuros procesos de monitoreo.

3.4.2 Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Rechazada. (error del DNP)
- Porcentaje de Avance del indicador: 49.38%
- Descripción del avance:

Hito 1. Desarrollo de una estrategia para socializar con actores comunitarios la información generada por el Inventario Forestal Nacional, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, y el Sistema Nacional de Información Forestal SNIF (10%): Hito cumplido en el 2021.

Hito 2. Base datos actualizada con una periodicidad anual, que contenga el mapeo de actores del sector agropecuario con iniciativas sostenibles y otras iniciativas de monitoreo de actores locales, para integrarlos al proceso (10%) [1,11% anual del 2022 al 2030]:

Para el periodo I-2025 se reporta un avance del 0,555 %, para un acumulado de 1,665 %. Durante este periodo se elaboró la base de datos actualizada a junio de 2025 de los actores identificados en el marco del Monitoreo Comunitario Participativo (MCP).

Hito 3. Fortalecer las capacidades de las comunidades rurales del país en el uso de las herramientas e información del SMBYC, a través del desarrollo de 2 talleres anuales (30%) [3,33% anual del 2022 al 2030]:

Para el periodo I-2025 se reporta un avance del 3,33 %, para un acumulado del 6,33 %. Se realizaron dos espacios de socialización orientados a fortalecer las capacidades de comunidades rurales en el uso de las herramientas del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), desarrollando el Módulo 4 de la Escuela de Saberes y Conocimientos: *"Políticas y acciones para ordenar el territorio y controlar la deforestación"*.

El primer taller se llevó a cabo el 17 y 18 de febrero de 2025 en Tumaco, Nariño, con participación de GELTI, Familia Ortega, Felca-Ñambí, RN La Nutria Pueblo Awá, Pueblo Awá, CCCN Bajo Mira y Frontera, CCCN Acapa y la Plataforma Nacional de Mujeres Negras. El segundo se desarrolló el 26 y 27 de febrero de 2025 en Cali, Valle del Cauca, con representantes del Consejo Comunitario Guapi Abajo (ASOBOGUA), Consejo Comunitario Domingodó, Consejo Comunitario Bocas de Chicao, Consejo Comunitario La Madre, ASPROABIBE, Asociación Ecoserranía y ASAFCH.

Hito 4. Desarrollo de lineamientos nacionales para el intercambio y uso de información relevante acerca de los bosques naturales con actores comunitarios, que contemple al menos un espacio anual de intercambio y participación comunitaria (50%) [5,55% anual del 2022 al 2030]:

Para el periodo I-2025 se reporta un avance del 5,55 %. Se llevó a cabo el Encuentro Nacional de la Red de MCP en Florencia, Caquetá, los días 18 y 19 de junio de 2025, con la participación de representantes de 21 organizaciones comunitarias. Como resultados principales se destacan el seguimiento a la hoja de ruta para el fortalecimiento de la Red Nacional de MCP y la construcción de insumos para la actualización del documento *"Propuesta de lineamientos para el Monitoreo Comunitario Participativo y su articulación con el SNMB"*.

Motivo del rechazo:

El 15 de septiembre de 2025, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) informó al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) que la acción 4.7 del CONPES 4021 había sido rechazada por error humano, y que de acuerdo con la parametrización del sistema no se podrá ajustar sino hasta el nuevo periodo de reporte, esto es, segundo semestre de 2025.

3.4.3 Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado
- Porcentaje de Avance del indicador: 54 %
- Descripción del avance:

Hito 1. Reglamentación del Sistema Nacional de Información Forestal (25%) [2022]. En el periodo I-2025 se registra un avance del 0,34%.

Hito 2. Reglamentación de del Inventario Nacional Forestal (25%) [2023]. En el periodo I-2025 se registra un avance del 0,34 %.

Hito 3. Reglamentación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (25%) [2024]. En el periodo I-2025 se registra un avance del 0,34 %.

Avance Hito 1,2 y 3: Durante este periodo se realizó una reunión de contextualización y reinicio del proceso de reglamentación del Decreto 1655 de 2017, con participación del Grupo de Bosques y el Subdirector de Ecosistemas. En este espacio se revisó el estado actual del proceso y se definieron las acciones a seguir, entre ellas la elaboración de una hoja de ruta, la preparación de la respuesta conjunta a las observaciones de la Oficina Jurídica, la consolidación de la información en una carpeta

de OneDrive (con fecha límite del 3 de junio) y la coordinación de reuniones con la Oficina Jurídica y el Ministerio.

Avance acumulado a la fecha 18% en cada uno de los hitos.

Hito 4. Elaboración de la memoria técnica de los resultados del análisis del monitoreo del bosque natural y la deforestación anual (25%) [4,16% anual desde el 2025 - 2030]:

Se presenta un avance cualitativo. Este progreso se encuentra respaldado en la generación y publicación del documento "MONITOREO DE LA SUPERFICIE DE BOSQUE Y LA DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA AÑO 2023", el cual constituye una muestra de insumo para la consolidación del análisis sobre la dinámica de pérdida de cobertura boscosa que se hará sobre los datos del periodo 2024-2029 (año corrido de acuerdo con el documento donde se describe la generación de información: PROCEDIMIENTO SISTEMA DE MONITOREO DE BOSQUES Y CARBONO - SMBYC, Ideam 2023, Código: M-GCI-E-P006)

Este documento contiene información técnica relevante derivada del monitoreo satelital y otras fuentes complementarias, lo que permite fortalecer la base de datos para la elaboración de la memoria técnica final. Además, este documento contribuye a la evaluación y toma de decisiones en el marco de la planificación de acciones para la reducción de la deforestación.

3.4.4 Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Rechazada.
- Porcentaje de Avance del indicador: 47,50%
- Descripción del avance:

Hito 1. Desarrollar el modelo de riesgo de deforestación a 2030, con ajustes quinquenales (15%) [5% anual para el 2022, 2027 y 2030]: No aplica para el periodo de reporte.

Hito 2. Análisis bienal prospectivo de los núcleos de deforestación (20%) [4% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]:

Durante el primer semestre de 2025 se actualizó el mapa de riesgo de la Amazonia colombiana, insumo principal para el análisis bienal de los núcleos prospectivos de deforestación en la región. Para este periodo se reporta un avance del 2%.

Hito 3. Generar información del nivel de deforestación anual para los informes de seguimiento nacional e internacional (NDC, Nivel Referencia, Estrategia Cambio climático 2050, entre otros) (20%) [2% anual de 2021 a 2030]:

Para este periodo se reporta un avance del 2 %. Se realizó el lanzamiento de los resultados de monitoreo de la superficie de bosque natural y la deforestación en Colombia para el año 2024. Los análisis evidencian un incremento de la deforestación respecto a 2023; no obstante, 2024 se consolida como el segundo año con menor pérdida de bosque en los últimos 24 años.

En el marco de los compromisos internacionales, Colombia mantiene un 51,8 % de su territorio continental e insular cubierto por bosque (59.078.025 ha), cumpliendo así la meta de conservar al menos el 50 % del territorio establecida en los ODS para 2030.

Los resultados oficiales de 2024 reportan 113.608 ha deforestadas, frente a 79.256 ha registradas en 2023, confirmando una tendencia de aumento en la pérdida de bosque para el periodo analizado.

Hito 4. Identificar las acciones y sitios críticos de accesibilidad para el monitoreo permanente y control intersectorial y la gestión sostenible de los bosques (25%) [5% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]:

Para este periodo se reporta un avance del 2,5 %. Se avanzó en la identificación de puntos críticos de accesibilidad al bosque mediante:

- i) la contratación de un intérprete para el análisis de accesos terrestres en zonas prioritarias de la Amazonia,
- ii) el proceso de contratación de un profesional encargado de desarrollar una metodología de automatización para la identificación de accesos terrestres.
- iii) el proceso de contratación de una empresa para levantar información sobre la relación entre accesibilidad fluvial y transformación del bosque natural.

Hito 5. Determinar la participación porcentual de la deforestación nacional por causas y agentes (20%) [4% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]:

Para este periodo se reporta un avance del 2,5 %. Basándose en los datos de dinámica de deforestación generados por el Sistema y en la cifra oficial de monitoreo de bosque y deforestación de 2023, se realizó un análisis de la relación entre los accesos viales y las áreas deforestadas en los núcleos de alta deforestación de la Amazonia. El ejercicio permitió identificar los porcentajes de área afectada según rangos de distancia a accesos terrestres.

Motivo del rechazo:

Se indicó que la acción fue rechazada por no registrar las fuentes de financiación de manera independiente en la plataforma. La observación señala la necesidad de crear una segunda fuente seleccionando el año correspondiente, clasificar los recursos del PGN como "PGN-Nación funcionamiento" y los adicionales como "Otros". También se requiere adjuntar los formatos y soportes financieros de forma separada y corregir

el comentario del formato financiero que actualmente aparece con la referencia "2024-1".

3.5 CONPES 4050

El documento CONPES 4050 establece la "Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)", cuyo objetivo principal es garantizar la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en Colombia. Reconociendo los riesgos actuales de degradación y pérdida de hábitats dentro del SINAP, la política se enfoca en reducir estos riesgos al 2030 mediante acciones intersectoriales y una inversión estimada en 1,7 billones de pesos. Las líneas estratégicas de la política incluyen: aumentar el patrimonio natural y cultural conservado, mejorar la conectividad de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos, incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas, y fomentar la corresponsabilidad de los sectores productivos y las comunidades locales. Esta política se articula con otras iniciativas nacionales e internacionales, reforzando el compromiso del gobierno colombiano con la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.

3.5.1 Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del SINAP.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 29%
- Descripción del avance:

Hito 1. Documento metodológico para realizar escenarios prospectivos del territorio nacional teniendo en cuenta el cambio global (con enfoque en escenarios de cambio de uso del suelo, cambio climático, especies invasoras) como insumo para la planificación del SINAP, hacia un futuro cambiante con alto grado de incertidumbre en articulación con los institutos de investigación (2023) 20% [Ideam]:

Durante el semestre 2025-1, se realizaron dos (2) mesas de trabajo con los profesionales de Parques Nacionales Naturales (PNN). La primera con el fin de socializar avances en la preparación de la información relacionada con el afinamiento de la modelación de especies de fauna y flora amenazadas, e invasoras, en el marco del Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), que serán un insumo para la modelación en las áreas protegidas del SINAP. La segunda mesa de trabajo se realizó para revisar y evaluar la matriz diligenciada por PNN sobre los indicadores a ingresar en los componentes de Sensibilidad y Capacidad de Adaptación.

Avance acumulado a la fecha 19,5%.

Hito 2. Documento de análisis sobre los efectos sinérgicos del cambio global en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las zonas con mayor vulnerabilidad del SINAP y los SIRAP en articulación con los institutos de investigación del SINA (dos informes de avance 2024 y 2025 cada uno 10% un informe final 2026 20%) 40% [Ideam]:

Para 2025-1, a partir de la hoja metodológica elaborada, se ejecutó el Indicador de Conectividad Estructural (FAD) y se obtuvieron los valores alfanuméricos para las áreas protegidas del SINAP.

Hito 3. Informe anual de socialización de los resultados de los análisis derivados de los hitos 1 y 2, con procesos de gestión y pedagogías adaptadas a los diferentes actores del SINAP (informes para 2027 y 2028, cada uno equivale a 10%)=20% [PNN e Ideam]: No aplica para el periodo de reporte de acuerdo con la programación.

Hito 4. Definición de lineamientos para incorporar los análisis y resultados en las herramientas de planificación y esquemas de apropiación de los diferentes niveles del SINAP (2027) 20% [PNN]: No aplica para el periodo de reporte de acuerdo con la programación.

3.6 CONPES 4058

El CONPES 4058, expedido en 2021, establece una política pública para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en Colombia. El objetivo principal es generar capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres asociados a la variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación que a 2030 incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país.

La política se basa en cinco ejes estratégicos generación, difusión y uso de conocimiento, fortalecimiento de capacidades sectoriales, desarrollo de capacidades técnicas, reducción de la vulnerabilidad y financiación y gestión del riesgo.

La implementación de la política es responsabilidad de un conjunto de entidades, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Otras entidades involucradas incluyen: Ideam, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Invias, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social y Gobernaciones y Alcaldías

La política establece metas ambiciosas para el año 2030, entre las que se destacan:

- Reducir en un 10% la tasa de mortalidad por desastres asociados a la variabilidad climática.
- Disminuir en un 20% las pérdidas económicas causadas por estos desastres.
- Aumentar en un 50% la cobertura de la población con acceso a información climática y de alerta temprana.

El Ideam juega un papel fundamental en la implementación del CONPES 4058, como responsable de la generación y análisis de información climática. Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Producir y difundir información climática confiable y oportuna.
- Realizar estudios de vulnerabilidad y riesgo climático.
- Fortalecer las capacidades técnicas en gestión del riesgo climático.

3.6.1 Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 65.71%
- Descripción del avance:

Hito 1. Elaborar el diagnóstico de la red de referencia hidrometeorológica [2022] (30%): Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023 con la elaboración del diagnóstico de la red de referencia.

Hito 2. Rediseñar la red de referencia hidrometeorológica [2023] (30%): Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023 con el documento ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN WIGOS para Colombia, en el cual en el capítulo 3.4 sobre la implementación del plan WIGOS se establece la definición de la Red Global Básica de Observaciones (GBON).

Hito 3. Fortalecimiento de la red de referencia hidrometeorológica, mediante su adecuación para dar respuesta a las necesidades para el monitoreo de los fenómenos de variabilidad climática, establecidas en el diagnóstico y el rediseño [5,71% por año 2024 al 2030] (40%): No se priorizan acciones técnicas para ser desarrolladas durante el periodo 2025-1.

3.6.2 Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 17.5 %
- Descripción del avance:

Hito 1. Diagnóstico de necesidades de capacitación en meteorología [2022] (5%): Este hito se cumplió en el 2º semestre del 2023 a través del levantamiento de necesidades de capacitación a través de encuestas presenciales y electrónicas.

Hito 2. Gestionar el Plan de Capacitación con Talento Humano con el apoyo de la Secretaría General y Cooperación Internacional [2,77% cada año desde 2022 al 2029 y 2,84% en 2030] (25%): Se han articulado acciones con la Secretaría General y la

Oficina de Cooperación Internacional para identificar necesidades formativas y oportunidades de capacitación, avanzando en la definición de temas y perfiles prioritarios para la participación en programas de formación técnica y especializada. No se presentaron avances en el periodo. Avance acumulado 1.38%

Hito 3. Participar en los programas de formación en Meteorología [5,56% por año desde 2022 hasta 2029 y 5,52% en 2030] (50%). Nota: las metas no incluyen la LB del 20%: Se participó en la capacitación en Servicios Climáticos desarrollada del 9 al 20 de junio de 2025 en Guatemala.

3.6.3 Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 87.15%
- Descripción del avance:

Hito 1. Desarrollar la base de datos histórica de la precipitación en el país [2022] (40%): Este hito se cumplió en el II Semestres del 2022.

Hito 2. Desarrollar la base de datos histórica de la temperatura del aire en el país [2023] (20%): Este hito se cumplió en el I Semestre del 2023.

Hito 3. Desarrollar la base de datos histórica de otras variables climáticas en el país [2024] (20%): Este hito se cumplió en el II Semestre del 2024.

Hito 4. Realizar actualizaciones a las bases de datos [2,5% por año 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030] (20%): En el 2025-1 se actualizan los valores mensuales de precipitación y temperatura. Avance del periodo 1,25%

3.6.4 Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología
- Estado: Aprobado
- Porcentaje de Avance del indicador: 30%
- Descripción del avance:

Hito 1: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala interanual [10% cada año 2022, 2023 y 2024] (30%): Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023.

Hito 2: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala intraestacional [17,5% cada

año 2025 y 2026] (35%): No se priorizan acciones técnicas para ser desarrolladas durante el 1º semestre de 2025.

Hito 3: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala interdecadal [12,5% cada año 2027 y 2028] (25%): No aplica para este reporte, se debe reportar en el 2027.

3.6.5 Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 37.8%
- Descripción del avance:

Hito 1. Elaboración de la Estrategia Digital [2022] (10%): Este hito se cumplió en el 2º semestre del 2023 a través del Contrato 650 de 2023 con el objeto contractual "Desarrollo e implementación de una estrategia digital enfocada a la comunicación y difusión de los productos técnicos asociados a la variabilidad climática.

Hito 2. Desarrollo y publicación de contenidos de la Estrategia Digital [8,9% cada año desde el 2022 al 2029 y 8,8% en 2030] (80%). Nota: el 10% de la línea base, corresponde a los avances que tiene la entidad para la comunicación y difusión de productos específicos de variabilidad climática en su página web.

Para el 1º semestre se realiza publicaciones de productos de variabilidad climática en nuestras redes sociales.

Nota: En el 1 semestre del 2024 se realiza contabilización del 10% de la línea base de la comunicación y difusión de productos específicos de variabilidad climática en su página web del IDEAM.

3.6.6 1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología
- Estado: Aprobado
- Porcentaje de Avance del indicador: 10%
- Descripción del avance:

Sumatoria del número de asistencias a sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC (2 sesiones al año) y a las mesas técnicas por exceso de precipitación (2 sesiones al año por año) , mesas técnicas por déficit (2 sesiones):

Previamente (2024-2) se llevó a cabo una reunión con los miembros permanentes de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática (CTNAVC), en la cual se presentó y sustentó el memorando jurídico del IDEAM que justificó la eliminación de dicha comisión y la derogatoria de la Resolución 0281 del 22 de abril de 2021. La propuesta fue sometida a votación.

Durante 2025-1, desde la Secretaría Técnica de la CTNAVC se informó a los delegados de la Comisión, mediante comunicaciones oficiales y correo electrónico, sobre la expedición y socialización de la Resolución 0176 del 4 de marzo de 2025, mediante la cual se formalizó la derogatoria de la comisión.

3.7 CONPES 4084

El CONPES 4084, expedido en mayo de 2022, se enfoca en la región de La Mojana, un territorio colombiano históricamente propenso a inundaciones y sequías extremas. Esta política busca promover la resiliencia climática, el desarrollo sostenible, productivo y competitivo de la región a 2030.

El documento tiene cinco ejes estratégicos gobernanza climática, adaptación al cambio climático, desarrollo sostenible, reducción de la vulnerabilidad y ciencia y tecnología.

La implementación del CONPES 4084 es responsabilidad de un grupo de entidades, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Gobernación de Córdoba y cuenta con una asignación de recursos por \$54.062 millones de pesos para la implementación de la política durante el período 2022-2030. Estos recursos se destinarán a financiar las acciones en cada uno de los ejes estratégicos.

Las metas para el año 2030 son: aumentar en un 30% la resiliencia climática de la región de La Mojana, reducir en un 20% las pérdidas económicas por inundaciones y sequías y mejorar las condiciones de vida del 80% de la población de La Mojana.

3.7.1 Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 83.1 %
- Descripción del avance:

Sumatoria del porcentaje de avance en el apoyo para consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana

(Hitos 1 y 2). El 20% de la línea base corresponde a los avances presentados en la creación del CRPA en La Mojana a través del proyecto de Mojana Clima y Vida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Hito 1. Definir las necesidades técnicas y financieras para el adecuado funcionamiento del CRPA (20%) [Ideam]: Hito cumplido en el corte 2022-I (20%).

Hito 2. Apoyar a Corpomojana en la formulación y aprobación de un proyecto de inversión para el funcionamiento del CRPA=50% [MinAmbiente]: Hito cumplido en el corte 2024-II (50%).

Hito 3. Informes anuales de reporte de información de alertas tempranas de riesgo de desastre asociados con fenómenos hidrometeorológicos=30% [3,75% c/u] [Ideam]: Se reporta el avance de la meta del hito para el período 2025-1, equivalente al 1,875%, que corresponde a los boletines generados diarios, semanales, mensuales y boletines especiales de pronóstico para la región de La Mojana por el Centro Regional de Pronóstico CRPA.

4 Conclusión.

El reporte del primer semestre de 2025 muestra avance en la implementación de los compromisos CONPES a cargo del IDEAM. De las 21 acciones programadas, 18 fueron aprobadas, (incluida la acción rechazada por error del DNP), lo que representa un cumplimiento del 86% y evidencia la gestión eficiente de la Entidad en la ejecución de políticas estratégicas.

El avance se concentró en los documentos CONPES con incidencia directa en la gestión ambiental y climática del país: la Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire (CONPES 3943), la Política Nacional de Laboratorios (CONPES 3957), la Política para la Consolidación del SINAP (CONPES 4050), la Política de Adaptación a la Variabilidad Climática (CONPES 4058) y La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo (CONPES 4084), los cuales registraron la aprobación del 100 por ciento de las acciones reportadas.

Estos resultados reflejan la capacidad del IDEAM para cumplir sus compromisos, mantener la articulación con las entidades del sector ambiente y fortalecer las capacidades técnicas en meteorología, modernización de laboratorios y gestión de la información climática y forestal, consolidándose como un referente técnico para la toma de decisiones.

Sin embargo, tres acciones, equivalentes al 14%, fueron rechazadas por inconsistencias entre la información financiera registrada en la plataforma y los valores consignados en los formatos de soporte, así como por la falta de registro independiente de las fuentes de financiación. Estas observaciones ocasionaron el bloqueo temporal de las acciones hasta el siguiente periodo de reporte.

Como mejora institucional, se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de revisión y control de calidad de los reportes técnicos y financieros, garantizando



coherencia, trazabilidad y precisión en la información registrada. En este sentido, se programarán mesas de trabajo con los responsables de los reportes para socializar las observaciones asociadas a las acciones rechazadas y unificar criterios de registro en la plataforma. Adicionalmente, se solicitará una mesa de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación – DNP antes del siguiente periodo de reporte (2025-II), con el propósito de revisar los casos pendientes y asegurar que las correcciones sean incorporadas adecuadamente en el sistema.